

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARÍA DE DON JUAN ENRIQUE PRIETO ORZANCO****Edicto**

Don Juan Enrique Prieto Orzanco, notario del ilustre colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina.

Hace constar: Que en mi Notaría se está tramitando acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida, respecto de la siguiente finca:

I- Sobre finca de referencia, según título previo.

Descripción y localización: Urbana. Parcela de terreno o solar para edificar, en esta ciudad, al sitio llamado «Moral del Polo», en la Colonia de Nuestra Señora de la Piedad, y su calle de nueva creación, sin nombre, hoy calle Pastera, número 10, dando frente también a la calle Barrago, teniendo un frente de 12,00 metros con 30,00 metros de fondo, y una total superficie de trescientos sesenta metros cuadrados (360,00 metros cuadrados), siendo su perímetro regular. Linda: frente, con calle Pastera; derecha, calle Barrago (señalada con el número 15); izquierda, Jesús Luna Román; y fondo, vía férrea Madrid-Portugal.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la propiedad de Talavera de la Reina número 3, al tomo 2.729, libro 1.733, folio 186, finca número 8.089, inscripción novena.

Referencia catastral:

CL. PASTERA 10: 1850001UK4215S0001ILB.

CL. BARRAGO 15: 1850008UK4214N0001DK. Título: La relación de titularidades de la finca descrita es la siguiente:

A) En virtud de escritura de aceptación y adjudicación de la herencia de Eladio López Rocha, autorizada por mí, Juan Enrique Prieto Orzanco, el día 4 de agosto de 2011, número 1.270 de mi protocolo general ordinario de instrumentos públicos, rectificada por otra también autorizada por mí, el día 7 de marzo de 2013, número 359 protocolar, adquirieron:

Emilia Alejo Plaza:

El pleno dominio de una participación indivisa de 54/ 288-avas partes (=18,75 por 100).

Y el usufructo vitalicio de una participación indivisa de 90/ 288-avas partes (= 31,25 por 100).

Ana-María López Alejo:

La nuda propiedad de una participación indivisa de 45/ 288-avas partes (= 15,625 por 100).

Y Emilia López Alejo:

La nuda propiedad de una participación indivisa de 45/ 288-avas partes (= 15,625 por 100).

B) Y en virtud de escritura de aceptación y adjudicación parcial de la herencia de Antonio López Rocha, autorizada por mí, Juan Enrique Prieto Orzanco, el día 7 de marzo de 2013, número 360 protocolar, adquirieron:

Antonia-Matilde Pérez Pérez:

El pleno dominio de una participación indivisa de 54/ 288-avas partes (= 18,75 por 100).

Y el usufructo vitalicio de una participación indivisa de 30/ 288-avas partes (= 10,416666 por 100).

Raquel López Pérez:

La nuda propiedad de una participación indivisa de 10/ 288-avas partes (= 3,472222 por 100).

Y el pleno dominio de una participación indivisa de 20/ 288-avas partes (= 6,944444 por 100).

Antonio López Pérez:

La nuda propiedad de una participación indivisa de 10/ 288-avas partes (= 3,472222 por 100).

Y el pleno dominio de una participación indivisa de 20/ 288-avas partes = 6,944444 por 100).

Y Blanca López Pérez:

La nuda propiedad de una participación indivisa de 10/ 288-avas partes = 3,472222 por 100).

Y el pleno dominio de una participación indivisa de 20/ 288-avas partes = 6,944444 por 100).

II.- Sobre descripción real de la finca.

Los titulares registrales aseveran, bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, sino la mayor de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados (498,00 metros cuadrados), de la que notoriamente son reputados como dueños.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes, ya actualizados: al norte, o fondo, con vía férrea Madrid - Portugal; sur, o frente, con calle Pastera; este, o derecha entrando, con calle Barrago; y oeste, o izquierda, con finca señalada con el número 12 de la calle Pastera, de María-Nieves Sánchez Delgado, y con finca señalada con el número 14 de la calle Pastera, de José-Manuel García Illán, hoy sus herederos.

Una vez publicado, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la avenida Gregorio Ruiz, número 4, segundo-D, de Talavera de la Reina, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa, de sus derechos.

Talavera de la Reina 3 de diciembre de 2013.-El Notario, Juan Enrique Prieto Orzanco.

*N.º I.-11748*